MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo No. 02

27 de Febrero de 2023

• Operaciones de Registro de Facturas - ORF.

Señores(as):

Representantes legales, clientes, operadores, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las operaciones del registro de facturas (ORF) celebradas a través del escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Referencia:

Por medio en se realizan recomendaciones acerca de la información enviada para realizar operaciones de registro de facturas (ORF).

Respetados Señores(as):

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo No. 3.7.2.2.1 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la BMC así como en el Artículo 3.1.2.6.2 de la Circular Única de Bolsa (ibídem), Mercado y Bolsa S.A. sociedad comisionista miembro, se permite reiterar a los clientes que:

- La información que se envíe con destino a la Bolsa para realizar Operaciones de Registro de Facturas (ORF) deberá ser información cierta, veraz y fidedigna de la realidad de los negocios cuyas facturas registran;
- La información suministrada corresponde a la realidad y podrá ser verificada por cualquier medio;
- La información enviada a efectos de realizar el registro de facturas corresponderá a transacciones efectivamente realizadas y concordará con la información que aparece en los registros contables de los clientes;

Por lo anterior se hace un llamado especial para que se tenga en cuenta que:

- Las cantidades enviadas en los archivos que se envíen para registro de facturas deberán corresponder a las cantidades efectivamente registradas en la factura o documento equivalente;
- Los precios enviados en los archivos que remitan para registro de las facturas deberán ser concordantes con las unidades de medida de los productos que se registren;
- Los subyacentes enviados deberán ser discriminados en cantidades y precios de manera detallada por producto, no siendo posible la agrupación por Lotes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En todo caso, si requiere más información y/o aclaración al respecto, lo invitamos a comunicarse con su comercial asignado o ingresar a los demás canales de comunicación dispuestos por esta sociedad comisionista:

✉ e-mail: administrativo@mercadoybolsa.com	https://mercadoybolsa.com/
☎ PBX: (601) 7431001	CEL. +57 316 4824240

Sin otro particular,

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.
NIT. 830.094.283-1

Publicado en la ciudad de Bogotá D.C. a los (27) días del mes de febrero (02) de dos mil veintitrés. (2023).
Revisado: ___ Dirección de Riesgos – Ing. Mauricio Ortiz Gómez.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO